



Consejo General de  
Colegios Oficiales  
de Psicólogos



Miembro de la Federación Europea  
de Asociaciones de Psicólogos

Conde de Peñalver, 45 · 3ª planta.  
28006 Madrid · España  
Tel.: +34 91 444 90 20  
Fax: +34 91 309 56 15  
secop@cop.es  
www.cop.es

## **Selección de acuerdos de la Junta de Gobierno (en extracto)**

### **Acuerdos adoptados en Junta de Gobierno, sesión ordinaria nº 06/2020 24 de octubre de 2020**

Se aprueba redactar el comunicado con relación a la resolución de la Secretaría de Estado de Educación, respecto a la eliminación de concesión de Becas a los alumnos con necesidades especiales.

Se acuerda renovar la plataforma PsyPocket seis meses y se mantiene gratuita para los colegiados/as.

Se acuerda solicitar un informe acerca de si se nos solicita un expediente a través del registro de la Comisión Europea del Sistema de información del mercado interior (IMI), del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Se acuerda aprobar las dos solicitudes de Miembros Asociados Internacionales (MAI) del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

Se acuerda que D<sup>a</sup> María José Catalán, realice las modificaciones del escrito de consenso elaborado por las Asociaciones de Psicología Jurídica y Forense, en relación con el Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia.

Se acuerda aprobar positivamente las solicitudes de los colegiados; M-15580, N-01342, CV08829, CV14337, M-19222, CV-07645, G-04792, C-23620, R-00623, O-02959, M-29626, M-20424, A-02922, M-24722, MU03629, CM02684, O-02199, B-03173, M-19965, A009962 y B-02850 de pertenencia a más de tres Divisiones Profesionales, debido a la creación de la nueva División de Neuropsicología Clínica.

Se acuerda aprobar las solicitudes de incorporación de todas las Divisiones Profesionales del Consejo General de la Psicología.